

2427

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 03 AGO 2018

VISTOS:

1.- El correo electrónico de fecha 21 de Junio de 2018, en él se adjunta archivo descuento Incremento, enviado por la Asociación de Funcionarios Municipales.

2.- El Decreto de Pago N° 3.038 del 29.06.2018, que autoriza el Pago de Planilla de Sueldo de PMG Correspondiente al Mes de Julio de 2018.-

3.- El Ch/. N° 9019252 del 29 de Junio de 2018, del Banco BCI, girado a nombre de Municipalidad de Temuco por \$ 16.194.267.-, originado por el Pago de Planilla de Sueldo de PMG Correspondiente al Mes de Julio de 2018.-

4.- Los correos electrónicos con fecha 19.07.2018 enviados por el presidente de la Asociación de Funcionarios Eduardo Silva Mardones, solicitando la devolución para los funcionarios Alberto González Angulo y Luis Obreque Millar.

5.- La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

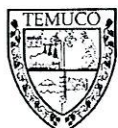
1.- Que por un error en la información enviada por la Asociación de Funcionarios Municipales en la nómina de Descuento "Causa Incremento Previsional", para rebajar en el pago de los PMG del mes de julio de 2018

2.- Que dicho error perjudico a los funcionarios, Alberto González Angulo y Luis Obreque Millar.

DECRETO:

1.- Procédase a realizar devolución a los funcionarios, reemplazando el cheque que a continuación se indica y realizar tres cheques, de la siguiente forma.-

1560820.-



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DICE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO CH/9019252

\$ 16.194.267.-

DEBE SER:

ALBERTO GONZALEZ ANGULO

RUT:

\$ 798.291.-

LUIS OBREQUE MILLAR

RUT:

\$ 190.435.-

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

RUT:

\$ 15.205.541.-

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RSR/OBW/pso

c.c. Of. Partes

Recursos Humanos

Tesorería

Abastecimiento.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

